

ANEXOS AL PLIEGO TIPO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARA CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS TRAMITADOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

Clave: A32-ES-CB-0470

Páginas: 17

A32-CO-CB-2019-0027: Servicio de limpieza industrial, descontaminación y segregación y despiece de materiales en Zona Reglamentada del C.A. El Cabril.

ÍNDICE

ANEXOS:

ANEXO 1: CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

ANEXO 2: COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

ANEXO 3: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

ANEXO 4: MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

ANEXO 5: MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

ANEXO 6: MODELO DE AVAL

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0470	0	JULIO 2019	2

ANEXO 1

CUADRO DE CARACTERÍSTICAS

Nº de expediente: A32-CO-CB-2019-0027

Responsable del contrato: Un técnico del Servicio de Protección Radiológica y Medioambiente del Centro de Almacenamiento del Cabril.

A. DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN

1. Objeto

El objeto del contrato proyectado es la prestación del Servicio de limpieza industrial de locales, descontaminación de materiales y segregación y despiece de equipos para su control radiológico en la Zona Reglamentada del C.A. El Cabril.

2. División en lotes

El contrato no es susceptible de dividirse en lotes porque el riesgo para la correcta ejecución del contrato procede de la naturaleza del objeto del mismo, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, cuestión que podría verse imposibilitada por su división en lotes y ejecución por una pluralidad de contratistas diferentes y evitar triplicar las gestiones de PR, PRL, etc.

3. Nº del Pliego de Prescripciones técnicas

A32-ES-CB-0464

4. CPV

El objeto del presente contrato se corresponde con el siguiente código del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea:

- 90911200-8 Servicios de limpieza de edificios.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0470	0	JULIO 2019	3

B. PRECIO

1. Presupuesto base de licitación

El presupuesto base de licitación para este contrato es de 669.396,92 euros IVA excluido, que sumado a 140.573,25 euros de IVA, hace un total de 809.970,27 euros IVA incluido.

El presupuesto base de licitación se ha determinado considerando las distintas prestaciones que componen el objeto del contrato.

El servicio limpieza y campaña especial implica la realización de un serie de tareas, que responden en el mercado a un precio global a tanto alzado, que se ha fijado para este contrato en 613.233,68 € IVA excluido.

Por su parte, las campañas de segregación y despiece de equipos son tareas puntuales que dependen de necesidades sobrevenidas. Este tipo de tareas responden en el mercado a un precio hora en función de las horas necesarias y por tanto se ha fijado para ello precios unitarios.

El precio unitario máximo de licitación, a efectos de los dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (en adelante RLCAP), para la partida de campaña de Segregación y despiece de equipos es el siguiente:

	Precio unitario máximo de licitación (SIN IVA)	Horas estimadas para 4 años
Partida campaña de segregación y despiece (sin IVA)	23,40 €	2400

La partida correspondientes a la campaña de Segregación y despiece de equipos es estimativa y constituye el máximo a abonar con cargo a este contrato. Las horas de la campaña de segregación y despiece se abonarán en función de las necesidades de Enresa, sin que exista un compromiso de agotar las partidas.

En resumen, el presupuesto base de licitación, es el siguiente:

Partida servicio limpieza y campaña especial (sin IVA)	613.233,68 €
Partida campaña de Segregación y despiece de equipos (sin IVA)	56.163,24 €

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0470	0	JULIO 2019	4

Presupuesto (sin IVA)	669.396,92 €
Importe IVA (21%)	140.573,35 €
Presupuesto Base de Licitación	809.970,27 €

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

Servicio anual limpieza y descontaminación	Importe anual (€)
Gastos salarios plantilla:	
1 Encargado de grupo y 2 especialistas	62.917,48
Seguridad Social	22.021,12
Gastos de 2 vehículos (transporte + uso propia Instalación)	12.000,00
Combustible vehículos	6.000,00
Productos limpieza	4.904,00
30 horas extras (si fuesen necesarias)	510,00
Otros gastos (reconocimientos médicos, formación personal, EPIS, etc.)	3.650,00
Renovación maquinaria (motofregadora, aspiradora, etc.)	3.000,00
Consumibles aspiradoras, motofregadoras.	550,00
Costes Acumulados – Costes directos	115.552,60
Gastos generales (13%)	15.021,84
Beneficio Industrial (6%)	6.933,16
Costes indirectos	21.955,00
Total costes directos + costes indirectos	137.507,60
Campaña especial limpieza (anual)	Importe anual (€)
Campaña 700 horas 12,04 €/h	8.428
Gastos 1 vehículo (transporte + combustible)	1.500
Alquiler de andamios + aspiradora	1.250
Consumibles (limpieza, plásticos, cinta silver, líquidos descontaminar)	1.250

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0470	0	JULIO 2019	5

Otros gastos 4 personas (EPIS, reconocimientos médicos, telefonía,)	850
Costes acumulados – Costes directos	13.278
Gastos generales (13%)	1.726,14
Beneficio Industrial (6%)	796,68
Costes indirectos	2.522,82
Total costes directos + costes indirectos	15.800,82
Campaña de segregación y despiece (anual)	Importe anual (€)
Campaña 600 horas 12,04 €/h	7.224,00
Gastos 1 vehículo (transporte + combustible)	1.200,00
Alquiler maquinaria corte (sierra sable, radial, oxicorte, taladro, aspiradora)	1.550,00
Consumibles corte (sierras, oxígeno, acetileno, discos corte)	1.100,00
Otros consumibles (cinta silver, plástico,)	200,00
Otros gastos 3 personas (EPIS, reconocimientos médicos, telefonía)	525,00
Costes acumulados – Costes directos	11.799,00
Gastos generales (13%)	1.533,87
Beneficio Industrial (6%)	707,94
Costes indirectos	2.241,81
Total costes directos + costes indirectos	14.040,81
TOTAL SERVICIO LIMPIEZA + CAMPAÑAS	167.349,23

Conforme a los precios unitarios y las unidades estimadas, el presupuesto máximo a que se refiere la DA trigésimo tercera de la LCSP, de las prestaciones de las campañas de segregación y despiece asciende a:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0470	0	JULIO 2019	6

	Precio unitario máximo de licitación (SIN IVA)	Horas estimadas para 4 años	Importe total partida (SIN IVA)
Partida campaña de segregación y despiece (sin IVA)	23,40 €	2400	56.163,24 €

Los gastos derivados del contrato se financiarán con cargo al siguiente concepto presupuestario:

AR- LIMPIEZA EN ZONA CONTROLADA

2. Distribución por anualidades

La previsión de ejecución del contrato por anualidades es la siguiente:

2020	2021	2022	2023	2024
153.402,46 €	167.349,23 €	167.349,23 €	167.349,23 €	13.946,77 €

3. Posibilidad de Modificación: NO

4. Valor estimado del contrato

Teniendo en cuenta que no existen modificaciones ni prorrogas, el valor estimado del contrato es 669.396,92 € (IVA no incluido).

5. Revisión de precios: NO

C. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y POSIBLES PRÓRROGAS

1. Lugar

El contrato se ejecutará en las instalaciones que al efecto ENRESA dispone en el C.A. El Cabril, al cual se accede desde el punto kilométrico 17-18 de la carretera A-447 Fuente Obejuna – Alanís, en el término municipal de Hornachuelos (Córdoba). Dado que la prestación del Servicio de limpieza industrial, descontaminación y segregación y despiece de materiales en Zona Reglamentada debe realizarse in situ, en las instalaciones del C.A. El Cabril, no resulta posible que la ejecución del contrato se realice en las instalaciones de la empresa adjudicataria.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0470	0	JULIO 2019	7

2. Plazo de ejecución

48 meses.

3. Prórroga/s

No.

4. Fecha estimada de inicio

El 4 de febrero de 2020

D. PROCEDIMIENTO

1. Forma de tramitación

Ordinaria

2. Limitación en el número de lotes

N/A

3. Número de sobres o archivos electrónicos requeridos:

Esta licitación consta de 2 archivos electrónicos:

- i. Archivo electrónico A: Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos.
- ii. Archivo electrónico C: Proposición de criterios evaluables mediante fórmula.

En ningún caso será posible entregar toda la documentación en el mismo archivo electrónico, o mezclar sus distintos contenidos. La inclusión en el archivo electrónico A de datos de contenido económico o de otros que sean objeto de valoración de forma automática, podrá suponer la exclusión de la oferta en la licitación.

E. DOCUMENTACIÓN PREVIA

NOTA: La documentación previa que figura en los siguientes epígrafes (2 a 11), se requerirá únicamente al licitador que resulte mejor clasificado (artículo 150 de la LCSP), por lo que no se incluirá en el archivo electrónico A de la licitación.

1. Garantía provisional

No procede

2. Habilitaciones empresariales o profesionales

Se exigen las siguiente habilitaciones empresariales o profesionales:

Los licitadores deberán presentar la acreditación de estar inscritos en el Registro de Empresas del Consejo de Seguridad Nuclear.

3. Certificado acreditativo de clasificación: Grupo /Subgrupo /Categoría

N/A

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0470	0	JULIO 2019	8

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

4. ¿Se exige desglose del volumen de negocio en actividades correspondientes al objeto del contrato?

No

5. Volumen mínimo de negocio para concurrir a la licitación

El volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por un importe de 200.000 €.

El volumen de negocio se acreditará con la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocio mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

6. Justificación superación límite volumen mínimo de negocio

N/A

7. Declaración responsable solvencia económica y financiera

No procede

8. Seguro civil por riesgos profesionales

No

9. Otros requisitos de solvencia económica y financiera

No procede

SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

10. Solvencia técnica y profesional

La solvencia técnica y profesional se acreditará a través de los siguientes medios:

Se acreditará con la relación de los principales servicios realizados en relación con el objeto del contrato, en los últimos tres años que incluya importe, fechas y destinatario público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante certificado expedido por éste, o a falta del certificado mediante declaración del empresario. Deberá presentar al menos tres trabajos en cualquiera de los tres últimos años, cuya suma ascienda al menos a la cantidad de 170.000 €.

Adscripción de medios

Medios materiales: El ofertante deberá aportar como mínimo:

- 2 motofregadoras con sus correspondientes accesorios.

- 5 aspiradoras con accesorios para la recogida de polvos y para la recogida de líquidos.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0470	0	JULIO 2019	9

- 2 equipos de reserva para actuaciones en caso de emergencia (1 motofregadora y 1 aspiradora).

11. Nivel de Garantía de Calidad exigido

No procede

F. DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS DE PONDERACIÓN QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR
N/A

G. PROPOSICIÓN DE CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULA

1. Documentos distintos a la oferta económica cuyo contenido se valore mediante fórmula

Declaración responsable según Anexo 5

2. ¿Se admiten mejoras?

No

H. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

1. Criterio de adjudicación

Para los cuatro Lotes la adjudicación del contrato se realizará utilizando criterios evaluables mediante fórmula en base a la mejor relación calidad-precio.

2. Puntuación máxima primera fase (criterios que dependen de un juicio de valor): 0 PUNTOS

Criterios y subcriterios primera fase: N/A

3. Puntuación máxima segunda fase (criterios valorables de forma automática): 100 PUNTOS

Puntuación máxima criterios distintos al precio: 15 PUNTOS

Paquete de horas sin coste adicional: máximo 10 puntos.

Se asignará un máximo de 10 puntos a la oferta que adscriba sin coste adicional para Enresa un paquete de horas adicionales para el servicio de potenciales prolongaciones o incrementos de jornada a utilizar durante toda la vigencia del contrato por condicionantes operativos de la Instalación.

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0470	0	JULIO 2019	10

El mayor número de horas daría lugar a la puntuación máxima, puntuándose el resto de licitadores de forma proporcional, estableciéndose un umbral de saciedad de un máximo de 40 horas durante la vigencia del contrato.

Se valorará en función de la siguiente fórmula:

$$T1 = 10 \times N/M$$

Donde:

T1 = Valoración de la oferta

N = Número de horas propuestas en cada oferta

M = Número máximo de horas propuestas permitidas en la oferta que incluya el valor más alto en caso de ser inferior al umbral de saciedad.

Utilización de productos de limpieza ecológicos: máximo 5 puntos.

Se valorará con 5 puntos a la empresa licitadora que se comprometa a que, al menos, los productos de limpieza de uso general (limpiador multiusos, limpiador desengrasante, limpiador antimoho-antioxido, limpiador desincrustante-ácido eliminador de cementos, limpiacristales, concentrado para fregado y encerado y decapante eliminador de ceras) dispongan de la etiqueta ecológica de la UE u otra etiqueta ecológica tipo I o equivalente.

4. Puntuación máxima oferta económica: 85 PUNTOS

Se asignará un máximo de 85 puntos a la oferta más ventajosa para el precio del servicio limpieza y campaña especial.

Para obtener el importe de la oferta, se multiplicara el precio hora ofertado para la campaña de segregación y despiece de equipos por 2400 horas, el importe resultante se sumara al ofertado para el servicio de limpieza y campaña especial.

Esta cifra tendrá la consideración de precio del contrato a los efectos de los cálculos relativos a las modificaciones y a las penalidades.

Las horas para las campañas de segregación y despiece de equipos que constan el presente pliego son estimativas y no representan un compromiso de gasto para ENRESA. El coste real dependerá de las necesidades de ENRESA

I. GARANTÍA DEFINITIVA

1. Garantía definitiva

Si

2. Garantía complementaria

No

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0470	0	JULIO 2019	11

3. Periodo de garantía

3 meses

J. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

- El cumplimiento de la obligación de subrogación en las relaciones laborales preexistentes prevista en el convenio colectivo sectorial y territorial aplicable. A estos efectos, se encuentra publicado en la plataforma de contratación del sector público junto con el resto del expediente, la información sobre las condiciones de empleadora de los trabajadores afectados por la subrogación, vendrá obligada a presentar la información sobre las condiciones laborales y salariales de los trabajadores a los que pudiera afectar la subrogación durante toda la vigencia del contrato, a solicitud del responsable del contrato, con la finalidad de comprobar el efectivo cumplimiento del convenio colectivo de aplicación. La no presentación de esta documentación dará lugar a la imposición de una penalidad del 3% del importe mensual correspondiente a la partida a tanto alzado de prestación del servicio de vigilancia y seguridad física.

- Para garantizar la mejora de las condiciones relativas al empleo, el adjudicatario garantizará, respecto del personal asignado a la ejecución del contrato, las medidas necesarias para prevenir la siniestralidad laboral.

- El contratista procederá a la sustitución de cualquiera de las personas asignadas a la ejecución del servicio en caso de ausencias, licencias, permisos, periodos vacacionales o bajas médicas superiores a 7 días.

OTRAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

El adjudicatario deberá presentar las fichas técnicas y/o de seguridad de todos los productos de limpieza/descontaminación que utilicen en todo momento. Esta obligación será efectiva durante toda la vigencia del contrato.

K. SUBCONTRATACIÓN

No existen tareas críticas no subcontratables.

L. PENALIDADES

Las establecidas en el Pliego Tipo. Las penalidades individuales a que se refiere el Apartado 13 del PCAP previstas para el caso de defectuosa realización del objeto del contrato o incumplimiento del compromiso de adscripción de medios materiales o personales, no podrán superar el 10% del precio total del contrato.

M. FORMA DE PAGO

Se emitirán facturas mensuales por los servicios realizados, previa verificación por parte de Enresa.

La ejecución del contrato queda sujeta al siguiente acuerdo de nivel de servicio:

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0470	0	JULIO 2019	12

- La no sustitución de cualquiera de las personas asignadas a la ejecución del servicio en caso de ausencias, licencias, permisos, periodos vacacionales o bajas médicas superiores a 7 días, dará lugar a partir del octavo día a una minoración en la factura del mes siguiente de 500 euros por día laborable en caso de los demás efectivos.

La periodicidad de medida de los ANS será mensual y se reportará en un informe del responsable del contrato que se enviará al coordinador del servicio designado por el contratista.

El resultado de la aplicación de los ANS se reflejará en la primera factura que se emita una vez enviado el informe.

NOTA: Las referencias del Pliego Tipo a la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de carácter personal deben entenderse referidas a las contempladas en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

OBSERVACIONES: Todas las empresas licitadoras, antes de formular sus ofertas, podrán realizar una visita al C.A. El Cabril para inspeccionar las instalaciones objeto del contrato, con el fin de comprobar las mismas y su idoneidad para cumplir las exigencias que figuran en el Pliego Técnico. Solicitándose previamente a la siguiente dirección de correo electrónico jpim@enresa.es

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0470	0	JULIO 2019	13

ANEXO 2

DECLARACIÓN DE COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

SE COMPROMETE, en caso de resultar adjudicatario del expediente nº....., cuyo objeto es..... a poner a disposición de ENRESA los medios personales y materiales necesarios para su ejecución, conforme a las especificaciones recogidas en los correspondientes Pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas.

Y para que conste, firma la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0470	0	JULIO 2019	14

ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE DE PERTENENCIA A GRUPO EMPRESARIAL

D/D^a..... D.N.I. nº..... en nombre y representación de la persona física/jurídica....., CIF..... con domicilio en.....

En relación al expediente de contratación nº....., cuyo objeto es.....

DECLARO RESPONSABLEMENTE:

(*) Marcar lo que proceda

- Que no presenta oferta ninguna otra empresa perteneciente al mismo grupo empresarial (entendiéndose por sociedades del mismo grupo empresarial aquellas que se encuentran en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 42.1. del Código de Comercio)
- Que también presentan oferta las empresas..... (indicar nombres) pertenecientes al mismo grupo empresarial.

Y para que conste, firmo la presente declaración en a..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0470	0	JULIO 2019	15

ANEXO 4

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D/Dª..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, se compromete en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) a la ejecución del contrato con sujeción a las condiciones y requisitos exigidos y con las condiciones técnicas indicadas en la oferta presentada, por los importes siguientes:

	Importe máximo de licitación sin IVA	Importe total ofertado sin IVA
Servicio limpieza y campaña especial	613.233,68 €	
	Importe unitario máximo de licitación sin IVA	Importe unitario ofertado sin IVA
campana de Segregación y despiece de equipos	23,40 €/h	

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0470	0	JULIO 2019	16

ANEXO 5

MODELO DE CRITERIOS TÉCNICOS OBJETIVOS

D/D^a..... con domicilio en....., enterado de la convocatoria de procedimiento de licitación para la contratación del suministro/servicio de, expediente nº....., y de las condiciones que regirán en el mismo y conforme con su contenido, declara de forma responsable en nombre (propio o de la empresa)....., según poder..... (se hará constar apoderamiento) que la información que figura a continuación se corresponde con la documentación que adjunta, en su caso, para acreditarla.

- Se comprometa a ejecutar horas sin coste adicional.

- Se compromete a utilizar productos de limpieza de uso general (limpiador multiusos, limpiador desengrasante, limpiador antimoho-antioxido, limpiador desincrustante-ácido eliminador de cementos, limpiacristales, concentrado para fregado y encerado y decapante eliminador de ceras) dispongan de la etiqueta ecológica de la EU u otra etiqueta ecológico tipo I o equivalente.

Si

No

Y para que conste, firmo la presente declaración ena..... de..... 201....

Clave:	Revisión:	Fecha:	Página:
A32-ES-CB-0470	0	JULIO 2019	17

ANEXO 6

MODELO DE AVAL

LA ENTIDAD

AVALA

Solidariamente a la empresa con domicilio social en NIF ante la Empresa Nacional de Residuos Radioactivos Sociedad Anónima, con renuncia a cualquier Beneficio y en especial al de orden, previa excusión y división de bienes, por la cantidad de (EN LETRA Y EN NÚMERO) euros, para responder de todas y cada una de las obligaciones y eventuales responsabilidades de toda índole que se deriven del cumplimiento del contrato de.....

Número de expediente.....

El presente aval será ejecutable por ENRESA a primera demanda o petición, bastando para ello el simple requerimiento notarial a la entidad avalista dándole cuenta del incumplimiento contractual en que haya incurrido la empresa avalada.

El suscriptor del aval se encuentra especialmente facultado para su formalización según poderes otorgados ante el notario de D..... el día..... al número de su protocolo y que no le han sido revocados ni restringidos ni modificados de forma alguna.

Este aval, que ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals con el número..... estará en vigor hasta tanto no se hayan extinguido y liquidado todas y cada una de las obligaciones contraídas por la empresa avalada, y ENRESA autorice su cancelación.

Lugar, fecha y firma por la ENTIDAD AVALISTA